UNIVERSIDAD DE GRANADA

Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales

Prácticas externas

¡¡NOVEDADES!!

<18 sept> PUBLICADO EN NOTICIAS la asignación provisional para el primer semestre.

CALENDARIO 2026/27

PRIMER SEMESTRE:

Proceso	Fecha
Solicitud	6-10 de julio de 2026
Publicación listado adjudicaciones	18 de septiembre de 2026
Renuncia	18-23 de septiembre de 2026
Matrícula	24 y 25 de septiembre de 2026

SEGUNDO SEMESTRE:

Proceso	Fecha
Solicitud	11-15 enero de 2027

Copyright© 2026 Universidad de Granada

Publicación listado adjudicaciones	3 de febrero de 2027
Renuncia	3-8 de febrero de 2027
Matrícula	9 y 10 de febrero de 2027

PRÁCTICAS CURRICULARES EXTERNAS DE GRADO, MÁSTER Y TÍTULOS PROPIOS

- **¿Estaré dado de alta en la Seguridad Social?**
  A partir del 1 de enero de 2024, la Universidad de Granada cotizará en la Seguridad Social por las prácticas curriculares externas que solicite su estudiantado de Grado, Máster o Títulos Propios.
- **¿Qué tengo que saber para solicitar mis prácticas curriculares externas ?**
  Desde enero de 2024, para poder solicitar tus prácticas curriculares externas debes **obligatoriamente** que:
  - Disponer de firma digital
  - Obtener previamente tu propio número de la Seguridad Social (NUSS o NAF), no el que corresponda a tu familia.
- **Si no la tengo aún, ¿cómo obtengo mi firma digital?**
  - Para poder obtener tu firma digital, tienes que hacer la solicitud a través de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.
  - Aquí tienes detallado el procedimiento para su solicitud: http://sl.ugr.es/0dyN
- **¿Cómo puedo solicitar mi propio número de Seguridad Social (NUSS o NAF)?**
  - Puedes obtenerlo a través de la página de la Seguridad Social, en su apartado de sede electrónica y ciudadanos.
  - Tienes todos los pasos necesarios para su solicitud en el siguiente enlace: http://sl.ugr.es/0dyO

Web: https://empleo.ugr.es/practicas/practicas-curriculares/

Correos electrónicos: practicas_master@ugr.es y practicurriculares@ugr.es

GUÍA RÁPIDA

Copyright© 2026 Universidad de Granada

DESCRIPCIÓN. CONVENIOS ACTUALES Y TUTORES DE PRÁCTICAS

Los requisitos para el desarrollo de las prácticas externas se definirán previamente a su convocatoria en función del tipo de práctica y de la institución o empresa en la que se desarrollen. Así mismo, en función del número de plazas ofertadas se establecerán unos parámetros para la selección de los alumnos.

Acciones de coordinación (en su caso): La oferta global de las prácticas en empresa será organizada por un coordinador y los convenios se irán revisando en cada curso académico. Los centros, instituciones y destinos de prácticas siempre estarán sujetos a disponibilidad de la obra y de los centros receptores.

Cada práctica será tutorizada por un tutor académico en coordinación con la institución o empresa colaboradora. El tutor académico será el coordinador de las prácticas externas ([2027] Víctor Medina Flórez) y por un tutor de empresa que será la persona responsable de la institución/empresa/centro receptora y responsable del alumnado. Ambos tutores (académico y de empresa) estarán coordinados durante toda la realización de las prácticas del alumnado.

En el siguiente enlace puedes consultar los centros receptores:

CONVENIOS EN VIGOR (No todos ofertan plazas para este curso/semestre, ver abajo en oferta del semestre)

*Si tienes interés en realizar tus prácticas en una institución, centro o empresa que no esté incluido en el listado actual, deberás hacer la consulta al coordinador de prácticas y a la coordinadora del grado para que pueda valorarse la posibilidad de incluirse:

Sistemas de evaluación y calificación:

1. Presentación de una memoria individual de prácticas al finalizar su periodo formativo, que incluya:
    1. Conocimientos desarrollados
    2. Habilidades adquiridas
    3. Condiciones en las que se ha llevado a cabo el proceso de aprendizaje.
    4. Valores profesionales desarrollados en relación con el ámbito de

Copyright© 2026 Universidad de Granada

realización.

5. Autoevaluación

2. Informe de evaluación de prácticas implementado por los profesores colaboradores/tutores docentes responsables del aprendizaje del alumno en la empresa o institución de destino. Evaluación final:

    1. Memoria individual de prácticas: 60% de la nota.

    2. Informe de evaluación de prácticas: 40% de la nota.

Calificación numérica final de 0 a 10 según legislación vigente.

PREGUNTAS FRECUENTES

- **Si todavía no cumplo los requisitos para matricular la asignatura ¿puedo solicitar la empresa/institución?**
  Los alumnos podrán realizar la solicitud de empresa/institución, durante el periodo arriba indicado, aunque en el momento de realizar dicha solicitud aun no cumplan los requisitos previos, siempre y cuando consideren que los cumplirán una vez finalizado el periodo de evaluación del semestre anterior a aquel en el que van a cursar las Prácticas Externas. Las solicitudes realizadas en dichas condiciones solamente serán válidas si el alumno cumple los requisitos previos al finalizar el periodo de evaluación del semestre anterior a aquel en el que van a cursar las Prácticas Externas.

OFERTA E INFORMACIÓN PARA EL CURSO ACTUAL

OFERTA PARA EL CURSO 2026/27

REQUISITOS PREVIOS

Requisitos establecidos por la normativa UGR

Artículo 9. Normativa de prácticas académicas externas de la Universidad de Granada

> **1. Para la realización de prácticas académicas externas curriculares, los estudiantes deberán cumplir los requisitos establecidos en el plan de estudios de cada titulación que, en su caso, marcará el número de créditos mínimos superados necesarios para poder matricularse en la asignatura vinculada a las prácticas externas.**

Copyright© 2026 Universidad de Granada

2. En el caso de prácticas extracurriculares, los estudiantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Estar matriculado en la Universidad de Granada en la enseñanza universitaria a la que se vinculan las competencias básicas, genéricas y/o específicas a adquirir por el estudiante en la realización de la práctica.

b) Haber superado el 50% de los créditos necesarios para obtener el título cuyas enseñanzas estuviere cursando (a excepción de los estudiantes de posgrado).

c) No tener superados la totalidad de créditos de la titulación. Si durante el periodo de realización de las prácticas, el estudiante superase todos los créditos necesarios para obtener la titulación, sólo podrá continuar las prácticas si está matriculado en alguna asignatura de grado vinculada a las competencias a adquirir en la realización de aquéllas o en cualquier enseñanza de posgrado.

d) No haber realizado prácticas con una duración igual o superior a lo establecido en esta normativa.

e) Estar registrado en la aplicación informática dispuesta a efectos de realización de prácticas externas cuando así lo haya previsto la Universidad.

3. Los estudiantes que mantengan relación laboral con una empresa o entidad colaboradora no podrán realizar prácticas en ellas, salvo autorización expresa del responsable de prácticas del Centro, para las prácticas curriculares, o del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad, para las prácticas extracurriculares.

Requisitos y baremos para la solicitud y adjudicación de plazas de prácticas

FECHAS CLAVE DEL PROCESO DE SOLICITUD

ESTUDIANTES QUE QUIERAN REALIZARLAS EN "PRIMER SEMESTRE" del CURSO 2026/27

1º **Solicitud** de las Prácticas externas del 6 al 10 de julio de 2026 mediante este **FORMULARIO.<plazo expirado>**

2º. Entre el 1 y el 18 de septiembre consulta tu correo electrónico oficial porque nos podemos poner en contacto contigo para ajustar las opciones de destino.

3º **Publicación** listado de asignación de las Prácticas **18 de septiembre de 2026.**

4º **Renuncia** a las Prácticas del 18 al 23 de septiembre de 2026 (por sede.ugr.es: sede.ugr.es/solicitud genérica).

5º Plazo de **Matrícula** del 24 al 25 de septiembre de 2026 (presencial en secretaría). Cuando te hayas matriculado y tengas tu lugar de destino de prácticas definitivo tienes que contactar con tu tutor externo de la empresa o institución,

Copyright© 2026 Universidad de Granada

ajustar las jornadas de prácticas (días y horas) y comunicarlo al tutor académico (el coordinador de prácticas).

6º Una vez completado el punto anterior, encontrarás en **ICARO** la oferta de la entidad para que la aceptes **antes** de comenzar las prácticas.

ESTUDIANTES QUE QUIERAN REALIZARLAS EN "SEGUNDO SEMESTRE" del curso 2026/27

1º **Solicitud** de las Prácticas externas del **11 al 15 de enero de 2027** mediante **FORMULARIO.**

2º. Entre el 16 de enero y el 2 de febrero consulta tu correo electrónico oficial porque nos podemos poner en contacto contigo para ajustar las opciones de destino.

3º **Publicación** listado de asignación de las Prácticas **3 de febrero de 2027**.

4º **Renuncia** a las Prácticas del **3 al 8 de febrero de 2027** (por sede.ugr.es: sede.ugr.es/solicitud genérica)

5º Plazo de **Matrícula** del **9 al 10 de febrero de 2027** (presencial en secretaría). Cuando te hayas matriculado y tengas tu lugar de destino de prácticas definitivo tienes que contactar con tu tutor externo de la empresa o institución, ajustar las jornadas de prácticas (días y horas) y comunicarlo al tutor académico (el coordinador de prácticas).

6º Una vez completado el punto anterior, encontrarás en **ICARO** la oferta de la entidad para que la aceptes **antes** de comenzar las prácticas.

ASIGNACIÓN DE PLAZAS

Se realizará una lista de asignación de plazas **PROVISIONAL** y se abrirá un plazo de alegaciones contra la misma. Finalizado el plazo y tras resolver las alegaciones que se presenten, se publicarán las listas **DEFINITIVAS** de admitidos/as.

En el supuesto de que la demanda de plazas para la realización de las prácticas externas superara la oferta del Centro, se arbitrará un sistema de selección de candidatos basado en el número de créditos superados de la titulación, la calificación media global de su expediente académico, y su perfil curricular, asignando por orden en relación al los parámetros citados hasta ocupar las plazas ofertadas.

ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

La documentación de los estudiantes de **2º semestre** DEL CURSO 2025/26 se realizará por el siguiente **Formulario de entrega**

Copyright© 2026 Universidad de Granada

El plazo de entrega es del 15 al 24 de junio de 2026.

DOCUMENTACIÓN PARA EL ESTUDIANTE

* Plantilla de Memoria

* Plantilla de registro de actividad

DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL TUTOR ACADÉMICO

Las prácticas externas serán tuteladas por el Coordinador de las prácticas, Víctor Medina Flórez. En el siguiente documento puedes consultar el modelo de informe de evaluación.

- Modelo de Informe de Evaluación del Tutor Académico

NORMATIVA

- Normativa Prácticas Externas del Grado
- Normativa de prácticas académicas externas de la Universidad de Granada

Otros tipos de Prácticas Externas

Las Prácticas Externas son acciones formativas en los ámbitos profesionales de la creación artística, el diseño en todas sus modalidades, la dirección y gestión de exposiciones y eventos artísticos, la educación artística en centros de enseñanza, estudios de diseño, museos, galerías de arte, instituciones del ámbito local, provincial, nacional o internacional, instituciones sanitarias, etc.

- ### Prácticas Extracurriculares
  - Las **prácticas extracurriculares** son prácticas voluntarias y remuneradas en las que el estudiante amplía su formación académica y que no suponen ningún tipo de relación laboral con la empresa, las realizan estudiantes matriculados en títulos de grado o máster en la Universidad de Granada.

- ### Prácticas Internacionales
  - Los estudiantes de la Universidad de Granada pueden participar de dos **Programas de Prácticas Internacionales**: **Prácticas Erasmus +** (Programa Europeo de Prácticas para Estudiantes) y el **Plan Propio de Prácticas Internacionales** (Programa de Prácticas en estados NO miembros Ni asociados a la Unión Europea).

Mas información en el “CENTRO DE EMPLEO Y PRÁCTICAS” del Vicerrectorado de Innovación Social, Empleabilidad y

http://grados.ugr.es/restauracion/

Copyright© 2026 Universidad de Granada

Emprendimiento de la Universidad de Granada.

“CENTRO DE EMPLEO Y PRÁCTICAS” DEL VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN SOCIAL, EMPLEA...

Copyright© 2026 Universidad de Granada